

Reforma laboral, punto de partida: Rosalinda Vélez (El Financiero 15/11/12)

Reforma laboral, punto de partida: Rosalinda Vélez (El Financiero 15/11/12) Zenyazen Flores Jueves, 15 de noviembre de 2012 Es necesario que se aprueben otros cambios estructurales. México crecerá 1.5% del PIB adicional. La nueva LFT "no está incompleta" en materia sindical. Pese a que la reforma laboral le permitirá a México un crecimiento económico de 1.5 por ciento adicional y enfrentar de mejor manera el complejo entorno económico internacional, es necesario que se aprueben otras reformas estructurales y también otros cambios en materia de trabajo que puedan completar la pinza de más empleos, menos informalidad, aumento salarial real y mayor productividad. Rosalinda Vélez Juárez, titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), añadió: "La aprobación de la reforma laboral en sí misma no es la meta, sino el punto de partida para transformar positivamente el ámbito de trabajo del país en todos los aspectos () tampoco estoy diciendo que ésta sea la panacea; es una de las reformas estructurales y es muy importante también esta señal que se está dando al país y al mundo." Al fijar la posición del gobierno federal negó que la nueva Ley Federal del Trabajo (LFT) esté "incompleta, rasurada o mocha" en cuanto a los temas sindical y salarial, y aprovechó para resaltar el respaldo de los empresarios para el progreso de la iniciativa, que precisamente les dará "gran certidumbre jurídica" para que inviertan. Al abundar en el tema sindical aseguró que no se ha debilitado el derecho de los trabajadores al quedar fuera el artículo 388 bis relativo a la libre elección de contratos colectivos de trabajo y sindicato. Por el contrario, "me parece que es una ley bastante completa, que avanza en la democracia sindical. Ahora ya existe un voto secreto, que era algo que nuestra ley no contemplaba () ahora se democratiza de alguna manera a las directivas de los sindicatos". En conferencia de prensa evitó dar un pronóstico de creación de empleos a partir de la renovada legislación y confió en que "en breve" se puedan ver los frutos. Ello, a pesar de que en encuentros anteriores con medios de comunicación había estimado la generación de hasta 400 mil trabajos adicionales al año. "Diferentes especialistas y expertos de organismos como la OCDE, el Banco de México..., bueno, varios, se han pronunciado en el sentido de que con estas reformas estructurales nuestro país podría estar creciendo entre 1.5 y 2 puntos del Producto Interno Bruto. Como sabemos, cada punto representa la generación de 200 mil empleos. Es por eso que creemos que puede haber un impacto muy positivo en los empleos." Pendientes Vélez Juárez dijo que aspectos como la seguridad social y la prohibición del trabajo en minas de carbón se colocan como "pendientes" de la reforma laboral, pero resaltó que el Congreso de la Unión aprobó el 90 por ciento de la iniciativa preferente de la reforma laboral que envió el presidente Felipe Calderón, lo que significó realizar 336 cambios a la LFT. México dio un paso a la "modernidad" con la aprobación de la reforma laboral, que atiende las necesidades de los trabajadores, pues es "incluyente, integral y equilibrada", a fin de que la ley se adecuara a la actualidad del mercado laboral, aseveró. Aunque la STPS es la autoridad encargada de supervisar de ahora en adelante el cumplimiento de la LFT, "la obligación principal de cumplir con la normatividad laboral es de las empresas". La reforma laboral contempló el incremento de multas a los patrones que no cumplan la ley, al pasar de 315 veces a cinco mil veces el salario mínimo, es decir de 19 mil a 300 mil pesos.